



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Noviembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Marco Javier Alvis Vargas
Radicación: 2020-00166

Teniendo en cuenta la solicitud allegada con el propósito de corregir la fecha de intereses corrientes en el pagaré No.066606100014989 por error de digitación en el auto que libra mandamiento de pago de fecha 28 de octubre de 2020. Por lo que se.....

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR la fecha de intereses corrientes en el pagaré No.066606100014989 en el auto que libra mandamiento de pago de fecha 28 de octubre de 2020 quedando como 15-10-2019.

SEGUNDO: Lo demás seguirá incólume.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en noviembre 23 de 2020